



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 944/21 por la que se designó prorroga como ayudante alumno *ad-honorem* en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 15.05.2020 al 15.05.2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Horacio Paulín, informa que Adriana CEJAS DNI: 38.021.249, María Fernanda MACHUCA DNI: 35.578.057 Karen Magalí BLESIO DNI: 39.489.970 e Ignacio Javier PUIGDOMENECH MAKOWSKI DNI: 38.590.982, presentaron los trabajos reglamentarios para cumplimentar las ayudantías; titulados: "Construyendo conocimiento en la UNC en pandemia" (CEJAS) "Ser ayudante alumna en contexto de pandemia" (MACHUCA) "Algunas reflexiones en torno al acompañamiento de procesos de enseñanza y aprendizajes en contextos de pandemia.." (BLESIO) y "Acerca del Movimiento de salud mental en Córdoba" (PUIGDOMENECH MAKOWSKI), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a Adriana CEJAS DNI: 38.021.249, María Fernanda MACHUCA DNI: 35.578.057 Karen Magalí BLESIO DNI: 39.489.970 e Ignacio Javier PUIGDOMENECH MAKOWSKI DNI:38.590.982, realizadas en la asignatura Psicología Social, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 15.05.2020 al 15.05.2022.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Adriana CEJAS, María Fernanda MACHUCA, Karen Magalí BLESIO e Ignacio Javier PUIGDOMENECH MAKOWSKI, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

